

125

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid -Cundinamarca, veintiséis (26) de agosto
dos mil veinte (2020)**

Proceso: 2020-214

De la solicitud de desistimiento las pretensiones, en
contra del señor **ERICKSON GUSTAVO JIMENEZ CLAROS**, se corre
traslado al demandado, por el término de tres días, conforme al
Numeral 4 del art 316 del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en
estado número 84 hoy 27 DE AGOSTO DEL 2020

El secretario,